

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38301/23 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD y Ord. 6/23-CD – Cargo: JTP (SE) – Cátedra: Actuación II.*"

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos dependiente de Dirección de Personal informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23 C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "*Actuación II*" de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Unidad Académica.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 12 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "*Actuación II*" de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria ordenanza 6/23 C.D., estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

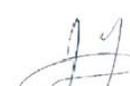
Publicación: del **VEINTINUEVE (29)** de febrero al **SEIS (6)** de marzo de 2024.

Inscripción: los días **SIETE (7)**, **ONCE (11)** y **DOCE (12)** de marzo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "*Asunto*" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 297


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvia Laura MADDIO
CONSEJERA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

2.-

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días **TRECE (13), CATORCE (14) y QUINCE (15)** de marzo de 2024, en la Dirección de Personal, el Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Actuación II

*La asignatura se encuentra comprendida en el Plan de Estudios de las carreras de **Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro**, conforme a lo reglamentado por las Ordenanzas n° 23/99-C.S. y 66/05-C.S. respectivamente*

Descriptores

Sistema Stanislavski.

Profundización e investigación del trabajo del actor en el MAFF: Método de las acciones físicas fundamentales.

La sensorialidad. Sus aspectos básicos. Construcción y uso de las imágenes. Relajación. Concentración. Control de la emoción. La estructura dramática. Producción de estados emocionales en la escena. Análisis e integración del texto. Expresividad teatral. Composición de personaje. Interrelación de personajes.

Expectativas de logro:

Se espera que al finalizar el cursado de los cuatro años de actuación, los alumnos hayan logrado:

- Comprometer sin dificultad el 'yo' en una situación de ficción, logrando una conducta orgánica y creíble teniendo conciencia de las dificultades personales, para desde allí, lograr la composición de un personaje.
- Conocer y aplicar los elementos de la estructura dramática y sus relaciones en la escena.
- Conocer y aplicar el método de las acciones físicas en función de la producción de una escena y un personaje.
- Recurrir en forma natural a la acción como vehículo para llegar a la organicidad de la conducta en la escena.
- Adquirir las capacidades para la aplicación de los elementos técnicos y recursos expresivos utilizados en el teatro "no naturalista".
- Aplicar la estructura dramática como método de análisis teórico-práctico, en las estéticas y poéticas no naturalistas.
- Desarrollar las bases de una metodología de composición y de un entrenamiento personal, que se ajuste a los requerimientos del teatro no naturalista.
- Integrar en la práctica y en la teoría los conocimientos adquiridos en la carrera.
- Adquirir un sentido de grupo en función de la producción.
- Consolidar una ética personal que aporte al desarrollo del teatro nacional.

Perfil requerido

- Poseer título de Licenciado en Arte Dramático, Profesor de Grado Universitario en Teatro o Intérprete Dramático, con especialidad comprobada en el área concursada.
- Acreditar antecedentes docentes.
- Poseer conocimientos en el método de las acciones físicas fundamentales (Sistema Stanislavski).

Resol. N° 297


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dra. Silvia Laura MADDIO
Concepción
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

3.-

- Poseer conocimientos y estudios pertinentes a la asignatura mediante la acreditación
- de cursos, seminarios, jornadas, trabajos teóricos, etc., en el área específica.
- Tener pleno conocimiento de las expectativas de logro y de los descriptores de la asignatura, en el marco de los Planes de Estudios de las Carreras.
- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios del Teatro, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Teatro, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Teatro, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas teatrales, ejerciendo una reflexión crítico valorativa de las mismas.
- Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos teatrales, necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-teatrales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
FALCÓN, Javier Omar	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	<i>"Actuación II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
ARROJO, Víctor Leonardo	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	<i>"Actuación IV". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
CASARES, Alicia Mercedes	<i>Profesor Adjunto Efectivo (Jubilada)</i>	<i>"Actuación I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

Resol. N° 297


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Dra. Silvia Laura HADDAD
 Licenciada
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
PSENDA, Gabriela Cecilia	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	<i>"Técnicas Vocales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
KEMELMAJER, José Nahum	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	<i>"Técnicas Corporales II". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
LACAU, María	<i>Profesor Titular Efectivo</i>	<i>"Técnicas Corporales IV". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

ARTÍCULO 5°.- Designar a los siguientes representantes del claustro docente que actuarán como veedores en el presente concurso:

Representante de los Egresados

EGRESADA TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
CHIFANI, Juan Manuel	18.013	30.274.720	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

EGRESADA SUPLENTE

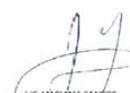
APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
FERNÁNDEZ PEREYRA, Verónica Zoe	23.028	34.312.942	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 297


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Dra. Silvia Laura MADDIO
 Concejal
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO